

## Ministerio de Justicia

### **CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "CENTRO CULTURAL Y DE ESTUDIOS SOCIALES ORLANDO LETELIER DEL SOLAR", DE SANTIAGO**

Santiago, 9 de mayo de 1997. - Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 390.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979 y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana y por el Consejo de Defensa del Estado,

#### **D e c r e t o:**

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Centro Cultural y de Estudios Sociales "Orlando Letelier del Solar"", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 2 de junio y 9 de octubre de 1995, otorgadas ante los Notarios Públicos de Santiago, doña Olimpia Schneider Moenne-Loccoz y don Jorge Soto Troncoso, suplente de la anterior, respectivamente.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, María Soledad Alvear Valenzuela, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, José Antonio Gómez Urrutia, Subsecretario de Justicia.